



Agosto 2012

LAS MUJERES OAXAQUEÑAS: ENTRE LA DISCRIMINACIÓN Y LA POBREZA

Yannet Paz Calderón

ypaz@mixteco.utm.mx

Adriana Mejía Alcauter

alcauter@mixteco.utm.mx

Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades. UTM

Resumen

En este trabajo señalamos la desigualdad de oportunidades que las mujeres oaxaqueñas han experimentado en el ámbito educativo, lo que a su vez ha provocado que cuando se integran al mercado laboral sigan siendo discriminadas, pues la poca educación que tienen refuerza el hecho de seguirlas discriminando en el área laboral.

Palabras clave: Discriminación, género, educación, empleo.

Introducción

Este trabajo se enfoca a analizar los niveles educativos de las mujeres en el estado de Oaxaca y sus efectos en relación a las características de los empleos a los que ellas tiene acceso, el análisis se hace desde un enfoque de género. Las mujeres oaxaqueñas son empleadas en trabajos mal remunerados, con largas jornadas laborales y con pocas o nulas prestaciones de salud, de vivienda o de seguridad social. En el trabajo también se resalta la necesidad de implementar una educación de calidad a las mujeres en particular y a la sociedad en general, educación que tenga como objetivo procurar un trato de igualdad para sus integrantes; pues discriminar a un sector de la sociedad, en este caso a las mujeres, deriva en consecuencias que no sólo las afecta a ellas directamente sino que repercute en todos los miembros de la sociedad, por ello la conveniencia de procurar el acceso de oportunidades a la sociedad en su conjunto, independientemente de su género, pues el beneficio del desarrollo social es para todos.

Materiales y métodos

La investigación se fundamenta en la revisión documental en torno al tema de la discriminación por género en materia educativa en relación a las mujeres oaxaqueñas y su implicación en el ámbito laboral; se complementa con datos cuantitativos y cualitativos, a nivel nacional y por estados, obtenidos de diversas fuentes tales como el Instituto Nacional de Estadísticas, Geografía e Informática (INEGI), los Informes de Desarrollo Humano en México y la Secretaría de Educación Pública (SEP), entre otras.

Discriminación por género y su impacto social

Es importante señalar que la discriminación por género tiene su origen en la distinción social que se realiza en relación al sexo de los seres humanos, es decir que a partir de las diferencias biológicas entre hombres y mujeres, una sociedad elabora una ideología que establece y determina cuáles son las características que son propias a cada uno de los sexos. Podemos sostener, como afirma Mendizábal Bermúdez, que las sociedades “transforman la sexualidad biológica en características de género, configuran un tipo de relaciones de poder entre hombres y mujeres y son determinantes en las oportunidades del desarrollo de las personas de una sociedad.”¹ Al afirmar que los supuestos ideológicos, generados por dicha sociedad crean las identidades de género, se entiende, entonces, que la misma sociedad determina lo que significa ser hombre y lo que significa ser mujer, de tal manera que el género marca y describe cuáles son las funciones que le compete a cada sexo dentro de la sociedad. Como bien lo señala Castañeda, “lo primero es el sexo y es proporcionado por la biología; lo segundo es el género, y es aprendido y transmitido de generación en generación dentro de un contexto familiar y social”.²

Específicamente, en una sociedad patriarcal, entendiendo el patriarcado como “el sistema ideológico que ordena y clasifica el mundo de forma desigual entre hombres y mujeres bajo los principios de jerarquías, subordinación, otroriedad y opacidad, los cuales están presentes en todas las estructuras organizativas de la sociedad y también, por supuesto, en el sistema educativo”³ se favorecen y exaltan las características definitorias de la identidad masculina en detrimento de las características que constituyen la identidad femenina. También podemos destacar lo que Thullier recopila respecto a opiniones de diversos autores, especialmente del ámbito científico que piensan que “las mujeres son inestables, ligeras, emotivas, dominadas por las pasiones, incluso francamente histéricas. Los hombres, al contrario, dominan sus emociones y piensan serena, eficaz, profundamente.”⁴ Como vemos, en una sociedad machista las características que determinan y definen lo que se denomina género femenino esta perfilado por aspectos que se conciben como inferiores o subordinados respecto a los aspectos identificatorios que se ensalsan y privilegian en los varones.

Las tipificaciones ideológicas que establecen las diferencias entre lo que se entiende por ser hombre o mujer en una sociedad, contribuye, la mayoría de las veces, a la inequitativa relación de los géneros, lo que da paso inevitablemente a la llamada discriminación de género, pues al distinguir y establecer las peculiaridades de cada sexo, se establecen desigualdades y desequilibrios que están determinadas por dicha construcción ideológica social.

Una de las consecuencias más inmediata de esta relación desigual y de poder que se establece se ve manifiesta en las oportunidades a las que el género femenino puede aspirar en la sociedad. Por tanto, la discriminación por sexo es un fenómeno que no sólo establece distinciones entre hombres y mujeres, sino que esas distinciones generan relaciones de desigualdad que atentan contra la igualdad de oportunidades a las cuales ambos sexos deberían tener acceso. A las oportunidades sociales que las mujeres dejan de tener acceso o su acceso es restringido son múltiples, pero en este trabajo sólo destacamos dos muy importantes: la educación y el empleo. Desafortunadamente en estos dos aspectos, la discriminación por género incita y promueve la distinción muy marcada de los sexos en cuanto a las funciones, responsabilidades, competencias, habilidades y capacidades que le compete y posee cada uno de ellos dentro de la sociedad. De tal suerte que en una sociedad en donde prevalece la discriminación hacia las mujeres, por el hecho de concebir el ser mujer de una manera determinada, considera que la educación y el trabajo al que las mujeres pueden

acceder debe ser de menor calidad en relación con los varones o, incluso, no ser necesario acceder a él pues las capacidades y habilidades femeninas se consideran insuficientes para poder aprovecharlos, como, contrariamente se piensa, sí pueden aprovecharlos muy bien los hombres.

Condición social de las mujeres en Oaxaca

Una de las principales preocupaciones que tienen los miembros de una sociedad capitalista es la que se relaciona con el mercado laboral, además de la familia. El sistema educativo cumple con la función, una de tantas, de preparar a los individuos para que éstos tengan las habilidades y aptitudes que el sistema de producción necesita. Sin embargo, aquí surgen algunos problemas graves; en primer lugar, las instituciones educativas no son capaces de absorber la cantidad de población que cada año está en edad de estudiar; en segundo lugar, los problemas estructurales que el país padece y que se han agravado con la actual crisis financiera, han provocado que las empresas y el Estado sean incapaces de crear los empleos necesarios para la población que los demanda. Ahora bien, si a esta grave situación le agregamos que vivimos en un país donde las mujeres, que constituyen la mitad de la población, no son tomadas en cuenta bajo las mismas condiciones que los hombres, hace aún más difícil la participación de ellas en los diferentes ámbitos socioeconómicos. Por lo tanto, hablar de desarrollo y bienestar implica que todos los miembros de una sociedad estén en condiciones de vivir saludablemente, tener acceso a la educación y en general contar con los recursos materiales que le permitan satisfacer sus necesidades básicas.

En México, desde hace 35 años la composición por sexo de la población ha registrado una ligera diferencia a favor de las mujeres, el Censo de Población y Vivienda de 2010 reportó 112.3 millones de habitantes, 54.8 millones de hombres y 57.4 millones de mujeres. A nivel nacional y de los estados existe un predominio importante de las mujeres, particularmente, en el Estado de Oaxaca, el 52.6% de su población total es femenina, ver tabla 1.

Tabla 1. Población total en México y Oaxaca, 2010, millones de personas.		
	México	Oaxaca
Población total	112.3	3.8
Hombres	5.4	1.8
Mujeres	5.7	1.9
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2010.		

El hecho de que las mujeres sobrepasen considerablemente al de los hombres tiene gran significado ya que histórica y culturalmente somos una sociedad donde los varones tienen una mayor presencia en diferentes ámbitos de la vida socioeconómica, por tal motivo es necesario revisar y analizar la relación entre discriminación de género y educación, particularmente en el estado de Oaxaca.

Las mujeres oaxaqueñas y la educación

Con respecto a la situación educativa de la población en México, cifras oficiales revelan que existen 5.4 millones de personas que no saben leer ni escribir, lo que representa poco más de 8 por ciento de la población; en tanto que 33 millones de mexicanos mayores de 15 años no han logrado concluir su educación básica. A escala nacional las entidades con mayores niveles de alfabetización son las del centro y norte, mientras que Oaxaca, Chiapas, Veracruz y Michoacán ostentan una pobre instrucción, con una población indígena muy importante. En

cuanto a nivel educativo de las mujeres en México y en Oaxaca, observamos que para el 2010 la mayoría de ellas tenían primaria y secundaria completas principalmente, ver tabla 2, esto tiene graves consecuencias sociales y económicas.

Tabla 2. Población de 15 años y más según nivel de instrucción en México y Oaxaca, 2010, miles de personas.						
	México			Oaxaca		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombre	Mujeres
	78 423.3	37 656.2	40 767.0	2 591.9	1 207.3	1 384.5
Sin escolaridad	5 409.2	2 211.1	3 198.0	358.0	124.7	233.3
Primaria	22 513.3	10 539.9	11 973.4	994.1	467.9	526.2
Secundaria incompleta	3 941.9	2 161.7	1 780.2	135.5	73.4	62.1
Secundaria completa	17 181.2	8 491.0	8 690.2	455.7	228.9	226.7
Estudios técnicos	468.7	110.3	358.4	3.2	0.7	2.5
Nivel medio superior	15 139.8	7 284.1	7 855.7	367.1	174.3	192.7
Nivel superior	12 958.7	6 466.1	6 492.5	256.7	127.3	129.4
Escolaridad promedio	8.63	8.79	8.48	6.94	7.28	6.64
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2010.						

Pese a que Oaxaca cuenta con una ley en donde se establece que se debe “fomentar el respeto a los derechos de la mujer y propiciar su pleno desarrollo e igualdad dentro de la sociedad”⁵, se encuentra entre los estados que ostentan una pobre instrucción formal femenina. El promedio de escolaridad de la población femenina oaxaqueña de 15 años y más, pasó de 5.2 años en el 2000 a 6.64 años en el 2010, cifras muy inferiores a las que presentan estados como Coahuila, Nuevo León y el Distrito Federal, donde las mujeres pasaron de 8.6 años a 9.3 años de escolaridad en promedio para esos años⁶. Del total de población de 15 años y más en Oaxaca en el 2010, encontramos que la población femenina que se encuentra sin escolaridad asciende a 16.8%, que aproximadamente son 233 mil mujeres. En relación a las mujeres alfabetas, se observa que la mayoría, poco más del 50%, tiene primaria o secundaria tanto terminadas como inconclusas. Por otro lado, encontramos que el porcentaje de mujeres que llegan al nivel superior y medio superior es del 23.2%. En general a nivel nacional ocurre lo mismo, sólo el 35.1 alcanza el nivel superior, ver tabla 2.

Los bajos niveles educativos de las mujeres oaxaqueñas las coloca en clara desventaja, particularmente cuando entran al mercado laboral ya sea formal o informal, que indudablemente para ellas es menos regulado, igualmente lo es para las minorías étnicas y los jóvenes de ambos sexos, sólo que aquí nos ocuparemos sólo del caso de las mujeres. Distintas formas de discriminación en la segmentación del empleo hacen que trabajadoras y trabajadores con capacidades o responsabilidades similares perciban un trato y una remuneración diferente.

Las mujeres en el mercado laboral

En términos laborales se puede observar que el panorama para el conjunto de los trabajadores no es nada alentador y mucho menos lo es para las mujeres, la distribución por sexo de la Población Económicamente Activa (PEA) en el país y en Oaxaca es la que se muestra en la tabla 3.

Tabla 3. Población económicamente activa por sexo en México y Oaxaca, 2010, miles de personas.						
	México			Oaxaca		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
PEA ²	44 701.0	30 045.1	14 655.9	1 343.1	935.3	407.8
Ocupada	42 669.6	28 447.2	14 222.4	1 298.3	897.4	400.9
Desocupada	2 031.3	1 597.8	433.4	44.8	37.8	6.9

¹Los datos para ambos años son para el cuarto trimestre de cada año.
²Población Económicamente Activa (población de 14 años y más).
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda, INEGI. 2010.

En Oaxaca para el cuarto trimestre del 2005, 2009 y 2010 las condiciones laborales de las mujeres han tenido cambios mínimos; lo que pone en evidencia, que a pesar de algunas medidas que se han tomado en las políticas públicas estatales y federales estas no han tenido repercusiones importantes en las características del mercado de trabajo que enfrentan las mujeres en Oaxaca. La PEA femenina ocupada en los años que estamos considerando fue de aproximadamente el 98%, ver tabla 4, lo cual indica que prácticamente todas las mujeres que buscan empleo lo encuentran, es un buen dato que sobre todo es útil para fines políticos, lo que habría que investigar es cuáles son las características que tienen esos empleos. De acuerdo a los resultados de los Censos Económicos 2009 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), uno de los estados del país que más mujeres emplea es Oaxaca, donde 44 de cada 100 mujeres son económicamente activas, esto en parte se explica porque es una entidad con altos niveles de migración.

La PEA femenina en Oaxaca ha sido en los años de estudio aproximadamente de 550 mil, la mayoría de ellas trabaja en el comercio, restaurantes y alojamiento, ganando de 1 hasta 2 salarios mínimos (52.8%), es importante destacar que 23.2% no recibe ingresos. En relación a sus jornadas laborales encontramos que un alto porcentaje trabaja de 35 horas hasta más de 48 horas, si consideramos que varias de ellas son jefas de hogar, es casi imposible que puedan estar completamente al tanto de las diferentes necesidades no económicas que tienen sus hogares, como es la atención y cuidado de los hijos, lo que tiene repercusiones sociales muy complejas. Por otro lado, se observa que el 83.8% no tiene acceso a servicios de salud como derecho o prestación de su trabajo, esto provoca que tanto ellas como sus familias sean vulnerables ante cualquier emergencia relacionada con la salud, ver tabla 4.

Tabla 4. Población femenina ocupada en Oaxaca, 2005 y 2009.			
	2005 ¹	2009 ¹	2010 ¹
Población femenina ocupada	554 354	586 835	400 901
	Porcentajes	Porcentajes	Porcentajes
Subordinadas y remuneradas	35.5	36.5	44.14
Empleadoras	1.7	1.2	1.7
Trabajadoras por cuenta propia	41.9	39.8	34.1
Trabajadoras no remuneradas	20.0	21.7	19.9
Sector terciario	64.2	66.2	66.8
Comercio, restaurantes y alojamiento	55.8	55.5	52.3
De uno hasta dos salarios mínimos	55.2	52.8	48.8
No recibe ingresos	21.6	23.2	21.7
Trabaja de 35 a 48 horas	33.9	31.3	30.1
Trabaja más de 48 horas	22.2	20.9	21.6
Sin acceso a instituciones de salud	83.9	83.8	81.1

¹Los datos son para el cuarto trimestre de cada año. Cada porcentaje es calculado en relación a la población total ocupada por lo tanto la suma de los porcentajes no es cien.

²Que principalmente se encuentran en el sector informal por lo que la mayoría no tiene un establecimiento específico. También existe un alto porcentaje de mujeres realizando trabajo doméstico remunerado.

Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, indicadores estratégicos, cuarto trimestre de 2005 y 2009. INEGI.

El 57.3% de las mujeres trabajan en micronegocios que en algunos casos son de su propiedad y que pueden estar o no en el mercado formal, muchos de estos se encuentran en el mismo hogar, otra actividad en la cual predominan las mujeres es en el trabajo doméstico remunerado. El porcentaje de mujeres que son empleadoras es muy bajo, apenas el 1.2%. En Oaxaca no existen las condiciones económicas para que las mujeres puedan iniciar negocios. Los datos confirman un proceso de segregación de las mujeres menos educadas. Las mujeres que viven en los hogares más pobres tienen actualmente una menor participación en el mercado laboral que sus congéneres. Durante los últimos años la proporción de mujeres ocupadas en actividades precarias se ha incrementado, y es notoriamente más alta que la de grupos de mujeres de hogares con mayor nivel de ingreso.

Los bajos niveles educativos que presentan las mujeres en Oaxaca tienen consecuencias importantes en el ámbito laboral. La población ocupada femenina de Oaxaca se encontraba principalmente en el sector terciario (66%), particularmente en el comercio, restaurantes y servicios de alojamiento. En cuanto a la duración de la jornada laboral, el 52% de ellas trabajaban de 35 a más de 48 horas, y únicamente el 16.4% de mujeres tenían acceso a las instituciones de salud. La discriminación educativa que en este caso se refleja en el ámbito laboral, trae como consecuencia inequidad social, política, económica en diversos aspectos de la vida cotidiana.

El empleo es fundamental para resolver muchas desigualdades sociales, tener acceso a un trabajo digno permitiría evitar o al menos disminuir la discriminación en la que viven muchas mujeres en el estado y en el país, pues tendrían acceso a la seguridad social y estabilidad económica. Por ello es necesario que a través de políticas públicas se impulse la inserción laboral de las mujeres, cuyo acceso al mercado laboral se caracteriza porque enfrentan mayores dificultades, además de crear y fortalecer mecanismos de protección al desempleo en mercados laborales inestables. A esto último se tiene que sumar el aspecto de la transmisión intergeneracional de la desigualdad, es decir, atender también las carencias que existan en los hogares, en particular el nivel educativo de los padres, ya que esto influye en las oportunidades de inserción laboral de una generación. Es decir, la inserción de las mujeres en la actividad laboral está relacionada con la posibilidad de que sus hijos incrementen su escolarización. Una mayor educación de las mujeres y mejores ingresos le permiten reducir el número de hijos y dedicar a ellos mayores recursos, lo que conduce a incrementar los años de escolarización y las posibilidades laborales a las que puedan tener acceso en el futuro.⁷

El hecho de que las mujeres puedan acceder a la educación “puede favorecerles una profunda transformación cultural, social, política y económica, al presentarles posibilidades de cambiar ellas mismas su circunstancia, reconocer sus derechos como miembros de una sociedad y empoderarse para poder incorporarse de lleno a la vida pública y estar en las condiciones más adecuadas para competir por los espacios laborales y transformar las condiciones generales del entorno mismo.”⁸

La educación de los integrantes de una sociedad tiene efectos reforzadores, pues es el aspecto fundamental de transformación en todos los ámbitos sociales. Su influencia se evidencia en la forma de pensar de los individuos que se plasma en su práctica en las distintas esferas de lo público (lo social, lo político, lo económico y lo cultural) y que incita y fomenta a una mejor calidad de vida para la colectividad. Como menciona Orozco Martínez, (2008), “la escolaridad de la población es un factor decisivo para incrementar la productividad e incorporar la innovación tecnológica y con ello fortalecer la competitividad de las economías, elemento esencial en la economía de mercado”⁹.

Conclusiones

Como podemos observar, las mujeres oaxaqueñas evidencian bajos niveles educativos; la mayoría de ellas apenas tiene acceso a cursar la primera o secundaria, pocas son las que tienen oportunidad de estudiar el nivel medio superior y superior. Dicha situación, trae como consecuencia que las mujeres no tengan acceso a buenas oportunidades laborales pues son víctimas de distintas formas de discriminación en dicho ámbito ya que no tiene oportunidad de acceder a trabajos bien remunerados, los cuales a su vez, no cuentan con las prestaciones mínimas de seguridad social, de tal manera que las condiciones que se ven obligadas a aceptar son más precarias que las opciones a las que tienen acceso los hombres. Podemos darnos cuenta de que estas mujeres se encuentran en un círculo vicioso que padecen simplemente por ser mujeres, pues la discriminación de que son objeto las pone en una situación de desventaja respecto a los varones, al no tener las mismas oportunidades de educación y, a su vez, de trabajo.

Curiosamente, se ha identificado que la alfabetización de la mujer tiene efectos multiplicadores positivos e importantes en una sociedad pues se observa que disminuyen las tasas de fecundidad, aumentan los niveles de ingreso, incrementa el nivel de salud y nutrición infantil, y se manifiesta mayor participación política y social, entre otros beneficios sociales. Atender a los miembros de una sociedad, independientemente de su sexo conlleva beneficios tanto para los individuos como para la colectividad.

Consideramos que todos los seres humanos, independientemente de su sexo o género, son fundamentales para que una sociedad pueda progresar, pero si existe una parte importante de su población que es segregada en materia educativa, lo que a su vez conlleva a una posterior segregación laboral, difícilmente se puede pensar que el conjunto de la sociedad pueda tener la oportunidad de crecer y desarrollarse.

A partir de la educación de los integrantes de la sociedad es posible generar una disposición positiva hacia la igualdad entre los sexos.¹⁰ Tal circunstancia puede ser posible si desde el ámbito educativo empezamos a generar un cambio ideológico en las personas, además de incentivar la creación y aplicación real de leyes que avalen el compromiso social por la igualdad de condiciones y oportunidades entre los sexos, y por lo tanto disminuya o, mejor aún, desaparezca la discriminación por género. Es decir, fomentar una cultura en donde lo que importe y se reconozca, sea la persona independientemente de su sexo. "Lo que se necesita hoy en día es una visión común del desarrollo social y humano, que sea compartida tanto por los hombres como por las mujeres, que esté basada en la justicia social,"¹¹ una posición en donde se reconozca el valor de la mujer como persona, con capacidades y habilidades iguales a las de los hombres que ayudan y contribuyen al desarrollo social.

Notas

¹Mendizábal Bermúdez. *Derechos sociales y equidad de género en La equidad de género en los derechos sociales*, p. 18.

²Castañeda. *El machismo invisible*, p.77.

³Blat Gimeno. *Informe sobre la desigualdad de oportunidades educativas entre los sexos*, p. 130.

⁴Thullier. *El saber ventrílocuo. Cómo habla la cultura a través de la ciencia*, p.206.

⁴INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

⁵Ley Estatal de Educación Pública de Oaxaca, Capítulo II, artículo 9, apartado XIX.

⁶INEGI. XII Censo General de Población y Vivienda 2000 INEGI y II Conteo de Población y Vivienda 2005.

⁷Marchesi. "¿Equidad en la Educación? Un sistema de indicadores de desigualdad educativa".

⁸Orozco Martínez. "Rezago educativo femenino y desarrollo. El caso de Santa Lucía Miahuatlán".

⁹*Ibid.*

¹⁰Blat Gimeno. *Loc. cit.*, p. 126.

¹¹Bustos Romero, *Mujeres y Educación Superior en México. Recomposición de la matrícula universitaria a favor de las mujeres. Repercusiones educativas, económicas y sociales.*

Referencias

BLAT GIMENO, Amparo. (1994). "Informe sobre la desigualdad de oportunidades educativas entre los sexos", en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 6, Septiembre-Diciembre, OEI.

BUSTOS ROMERO, Olga. (2003). *Mujeres y Educación Superior en México. Recomposición de la matrícula universitaria a favor de las mujeres. Repercusiones educativas, económicas y sociales.* http://www.anuies.mx/e_proyectos/pdf/generos_educ.pdf

CASTAÑEDA, Marina. (2002). *El machismo invisible*. Grijalbo, México.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Anuario Estadístico de Oaxaca, 2005 y 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, indicadores estratégicos, cuarto trimestre, 2005 y 2009.

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA. Censo de Población y Vivienda, 2005.

MARCHESI, Álvaro. (2000). "¿Equidad en la Educación? Un sistema de indicadores de desigualdad educativa" en *Revista Iberoamericana de Educación*. No. 23, Mayo – Agosto, OEI.

MEDIZÁBAL BERMÚDEZ, Gabriela. "Derechos sociales y equidad de género" en *La equidad de género en los derechos sociales*. (comp.) (2010). Fontamara/UAEM, México.

MUÑOZ IZQUIERDO, C. (2001). "Educación y desarrollo económico y social. Políticas públicas en México y América Latina durante las últimas décadas del siglo XX", en *Perfiles educativos año/vol XXIII. Núm. 091. UNAM*.

LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA en http://www.ieepo.gob.mx/pdf/ley_educ.pdf

OROZCO MARTÍNEZ, Macarena. (2008). "Rezago educativo femenino y desarrollo. El caso de Santa Lucía Miahuatlán", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, noviembre. www.eumed.net/rev/cccss/02/mom.htm

THULLIER, Pierre. (1990). *El saber ventrilocuo. Cómo habla la cultura a través de la ciencia*. FCE, México.

VILA, Eduardo S. (2006). "El laberinto de la educación pública: globalización, participación, diferencia y exclusión social", en *Revista de Educación*, 339.